



**Resolución del Tribunal de Selección de la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión en acceso libre y cupo de reserva para personas con discapacidad de 81 plazas de Peón/a del Ayuntamiento de Valladolid, correspondientes a la Oferta de Empleo Público del año 2023, cuyas bases por Decreto núm. 8944 de fecha 28 de noviembre de 2023, rectificado por Decreto núm. 405 de fecha 18 de enero de 2024 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia 31 de enero 2024.**

Reunido en fecha 13 de junio de 2024, el Tribunal Calificador de acuerdo con la base sexta del Anexo I de las bases de la convocatoria *"Serán eliminadas aquellas personas que no alcancen la puntuación mínima que establezca el tribunal, dentro de un rango de entre tres puntos y medio y seis puntos y medio, una vez conocidas las puntuaciones de todas las personas opositoras y antes de conocer su identificación. La puntuación mínima establecida para este ejercicio será publicada de forma independiente antes de la publicación de los resultados del ejercicio"*, ha acordado:

**Primero.-** Establecer como puntuación mínima para la superación del primer y único ejercicio del proceso selectivo la **nota de 4,5 puntos**.

Valladolid, 13 de junio de 2024

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,

Juan Luis de Manuel Pahino